

INFORME DE EVALUACION JURIDICA CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA No. 09 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS, REDES ELECTRICAS, REDES TELEFONICAS Y DATOS Y REDES SANITARIAS Y GASES, INMOBILIARIO Y DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA INSTITUCIÓN HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.

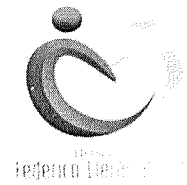


REQUISITOS JURIDICOS			
	entidad contratante.		
Pago de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada o mediante la presentación de los recibos de pago de los aportes antes reseñados. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que se exige como mínimo para que se hubiera constituido la persona jurídica, si se exige este mínimo.	se allego pago de seguridad social del representante legal.	Folio 122 –se allegue pago de planillas del representante legal.
antecedentes fiscales, disciplinarios y penales	No estar inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales (art 60 de la Ley 610) y demás normas complementarias; para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no ser responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo al último boletín emitido por dicha entidad. • No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios, para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General de la Nación, la cual se encuentre vigente.	Verificados	Verificados
Formato de conocimiento del cliente		Cumple folio 21-22	Cumple folio 124-125
indicador		No habilitado	cumple
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			100 PUNTOS


LINA MARIA LAGUNA BERMEO

REPRESENTANTE LEGAL DE L&B SOLUCIONES JURIDICAS.

INFORME DE EVALUACION JURIDICA CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA No. 09 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES HIDRAULICAS, REDES ELECTRICAS, REDES TELEFONICAS Y DATOS Y REDES SANITARIAS Y GASES, INMOBILIARIO Y DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA INSTITUCIÓN HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.



REQUISITOS JURIDICOS			
REQUISITOS HABILITANTES			
ASPECTOS VERIFICABLES		ACS CONTRUCCIONES S.A.S	JUAN CARLOS SEGUROS.
ASPECTOS JURIDICOS			
Carta de presentación de propuesta	Deberá presentarse de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica. Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y los demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones.	FOLIO 01- -02	Cumple folio 2
Estatuto anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	Cumple folio 12	Cumple folio 1
Existencia y representación legal	Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas Jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	cumple folio 3-4	Cumple folio 10-11
Copia De La Cédula De Ciudadanía.	El proponente (Representante Legal) o persona natural deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero aportará Cédula de Extranjería o su equivalente expedida por la respectiva entidad competente	Cumple folio 23	Cumple folio 3
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:	Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en donde conste el régimen tributario al que pertenece.	Folio 20	Cumple folio 122
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, será válido estar inscrito.	Cumple folio 5- 11	Cumple folio 13-122
GARANTIA DE SERIEDAD	El proponente deberá tomar a su nombre una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros debidamente acreditada en Colombia y emitida a favor de la	Cumple no se debe extender.	Cumple 149- 160

120-SAF

Ibagué, 13 de Abril del 2018

Doctora
INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial - Interventor
Hospital


**Asunto: Evaluación Convocatoria Pública de Mayor Cuantía N° 009 del
2018. Mantenimiento**

Evaluación Económica:

De conformidad con Términos de Condiciones, se realiza la evaluación económica de la propuesta habilitada para participar en la Convocatoria del asunto, correspondiente a la presentada por Juan Carlos Ortiz Bejarano así:

Puntaje asignado: 520 puntos, menor valor literal b

Atentamente,



LUZ MARINA BOCANEGRA CARDOZO
Subgerente Administrativo Financiero